



## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD, ORGANO INTERNO O DEPENDENCIA QUE LO GESTIONA	REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR	MONTO GLOBAL ASIGNADO	PERIODO O PLAZO DE POSTULACION	CRITERIO DE EVALUACION Y ASIGNACION	PLAZOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y ASIGNACION	OBJETIVO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO	INDIVIDUALIZACION DEL ACTO QUE ESTABLECIO EL PROGRAMA					ENLACE A NOMINA DE BENEFICIARIOS	ENLACE A MAYOR INFORMACION
								TIPO	DENOMINACION	NUMERO	FECHA	LINK TEXTO INTEGRO		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	Departamento de Vivienda, Programa de mejoramiento habitacional	Mayor de 18 años de edad. Debe ser residente de la Comuna de Lo Barnechea. El beneficiario debe estar en situación de vulnerabilidad social o ser de algún sector vulnerable en el caso que corresponda. Propietario de la vivienda.	\$ 749.580.939	Enero a Diciembre 2023.	Registro Social de Hogares RSH, porcentaje sobre el 70%, requiere además informe social. Fotocopia Cédula de identidad. Evaluación técnica en terreno para evaluar necesidad de mejoramneto en vivienda o espacio publico. En los casos de las familias en situación de arrendamiento de una vivienda, se podrá hacer entrega de un aporte consistente en materiales de construcción y en el caso de ser ayuda con mano de obra y materiales de construcción, será evaluado por un Asistente Social el dueño de la vivienda (arrendador) quien deberá demostrar una situación de vulnerabilidad social.	Enero a Diciembre 2023.	Implementar acciones que permitan acceder a la reparación, mantenimiento y mejoras de viviendas que presenten situaciones de déficit en sus condiciones de habitabilidad	Decreto DAL	Programa de Mejoramiento Habitacional	1379	21/12/2022			